

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA: 1 de 9****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FECHA: 15/02/2013****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****VIGENCIA: 2013**

<b>ACTA No.</b> <b>015 de 2017</b>	<b>Fecha:</b> 28 de Agosto de 2017	<b>Hora Inicio:</b> 5.30 Pm <b>Hora Final:</b> 7.10 Pm	<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud
---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

**Objetivo de la Sesión:** Sesión Ordinaria No 015 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos**Responsable de la Sesión:** Doctor CARLOS ALBERTO PABON MENESES, Representante del  
Presidente de la Republica , Doctor JOSE MILTON PUERTO GAITAN, Secretario**CONVOCADOS / ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
GERMAN URREGO SABOGAL	Presidente – Delegado del MEN		X
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante de las Directivas Académicas.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
JOSE MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
<b>INVITADOS</b>			
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO	Asesor Planeación	X	

**AGENDA:**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- 3. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE**

**3.1** Por medio de la cual se modifica el Acuerdo Superior 005 del 2011 “Por la Cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA”



#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

##### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

De igual forma manifiesta que se comunicó con el Doctor German Urrego e informó que no podría asistir a la sesión, por consiguiente toma la presidencia de la sesión Ordinaria No 015 de 2017 el Doctor Carlos Alberto Pabón Meneses representante del Presidente de la República.

##### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Representante de los Profesores solicita incluir en el punto de proposiciones y varios dos solicitudes de desplazamiento.

El Presidente solicita incluir en el punto de proposiciones y varios una comunicación referente a la carta abierta que expidió la Doctora María Luisa Pinzón Rocha Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La representante de los Estudiantes manifiesta incluir un informe desde la mesa de concertación referente a la movilización de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

##### DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el orden del día de la Sesión Ordinaria No 015 de 2017, así:

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

##### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

##### 3. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE

- 3.1 Por medio de la cual se modifica el Acuerdo Superior 005 del 2011 "Por la Cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA"

##### 4 PROPOSICIONES Y VARIOS

- 4.1 Desplazamiento representante de los Profesores - Reunión de ARPUP
- 4.2 Desplazamiento representante de los Profesores - Foro: financiación de la educación Superior publica en Colombia.
- 4.3 Comunicación del Representante del Presidente de la república.
- 4.4 Mesa de Concertación – Movilización Estudiantil.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 9

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

### 3. ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE

**3.1** Por medio de la cual se modifica el Acuerdo Superior 005 del 2011 "Por la Cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA"

El Doctor Claudio Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación manifiesta que la modificación surge en atención a la solicitud que le expreso el Consejo Superior en Sesión Ordinaria No 014 del 11 de Agosto de 2017, teniendo en cuenta los siguientes motivos, la Ley 1178 de 2007 "estampilla Unillanos" definió tres componentes para la aplicación de los recursos, pero el Acuerdo Superior 005 de 2011 los agrupa en dos políticas, dificultando la identificación de programas y subprogramas como es el caso de aperturas de nuevos programas y preparación de la región para la productividad y competitividad.

Además el citado acuerdo cuenta con una trayectoria de seis años, que hoy amerita una actualización, según la ejecución de recursos por política, programas y subprogramas. La distribución porcentual allí establecida no satisface las actuales necesidades de la universidad, puesto que existen programas con poca asignación de recursos frente al alto grado de importancia del quehacer misional, como son los casos de acreditación, investigación y desarrollo físico-tecnológico, Caso contrario son algunos programas con mayor asignación porcentual, pero con menor ejecución, como son descentralización universitaria, aporte tecnológico de la universidad a la región, interacción de la universidad con la región.

La representante de los estudiantes constata que desde el estamento estudiantil han estado interesados en la apertura de nuevos programas académicos que están establecidos por la Ley, consideran que hacen una gran aportación a la Universidad al desarrollo del pensamiento crítico. La Facultad de Ciencias Humanas y de la educación solo tiene líneas de educación y ha dejado a un lado las líneas de Humanidades.

Además informa que en el POAI 2017 se aprobaron recursos por un valor de 700'000.000 de pesos para los estudios de pre factibilidad de estos programas, y aun no se evidencia un avance del mismo.

Acto seguido el Doctor Claudio Javier Criollo hace una síntesis de las modificaciones que se proponen hacer al Acuerdo Superior 005 de 2011.

La Propuesta central de la modificación es dividir el Acuerdo Superior en tres (3) políticas, la política uno (1) que está trazada frente a los 100.000'000.000 de pesos de la Ley General en un 30% que corresponde a 30.000'0000.000 de pesos, la propuesta es incrementar los recursos al 40% que corresponde a 40.000'0000.000 de pesos, se mantendrán los mismos cuatro (4) programas que son, gestión del talento humano, sistema de acreditación y certificación de la calidad, desarrollo de la ciencia y a tecnología, y aportes tecnológico de la Universidad en la región.

En el programa de gestión de talento humano dado que tiene una baja ejecución del 14.8%, el objetivo es poder liberar algunos recursos para poder apalancar otros componentes, la propuesta es que se le asigne a este programa un total de 4.000'000.000 de pesos.

El programa de acreditación está desfasado es un 156.7% frente a lo inicial que corresponde a 7.500'000.000 de pesos, la propuesta es que se incremente a un total de 17.000'000.000 de pesos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CÓDIGO: FO-GDO-05**

**VERSIÓN: 03**

**PAGINA: 4 de 9**

**PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

**FECHA: 15/02/2013**

**FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN**

**VIGENCIA: 2013**

El Programa de desarrollo ciencia y tecnología está desfasado en un 163.8% frente a lo inicial que corresponde a 7.500'000.000 de pesos, la propuesta es que se incremente a un total de 17.000'000.000 de pesos, dados que estos componentes son vitales para la Universidad.

El programa de aportes tecnológicos de la Universidad en la región de los 3.000'000.000 de pesos asignados que corresponde a un 10% frente a los recursos de la política uno (1), solo ha consumido un valor de 477'244.826 de pesos, la propuesta es disminuir los recursos a un total de 1.600'000.000 de pesos que corresponde a un 4%.

El presidente manifiesta que consulto con el Ministerio de Educación Nacional referente al proyecto de Acuerdo, el cual observaron que la propuesta del porcentaje del 4% para el aporte tecnológico es muy baja, de tal forma proponen reajustarlo a un 10%.

Continua el Doctor Claudio Javier Criollo, frente a la política dos (2), pertenece el programa de creación de nuevos programas donde inicialmente se asignan 14.000'000.000 de pesos, hay un bajo porcentaje de ejecución del 2.4% que corresponden a 332'525.670 de pesos, la propuesta es disminuir los recursos a un valor de 10.000'000.000 de pesos dedicados a la creación de programas.

Frente a la política tres (3), pertenece el programa de descentralización universitaria que se correlaciona con el programa de interacción de la Universidad con la región. En el programa de nuevas sedes en el Meta están asignados un valor de 14.000'000.000 de pesos de los cuales se han invertido un 15%, la propuesta es disminuir el rubro a 10.000'000.000 de pesos,

En el programa de infraestructura física que están asignados un valor de 28.000'000.000 de pesos se propones incrementar los recursos a un valor de 35.000'000.000 de pesos.

El programa de interacción de la Universidad con la región esta asignados 7.000'000.000 de pesos, la propuesta es disminuir los recursos a un total de 5.000'000.000 de pesos.

El Representante del presidente de la república da a conocer la apreciación del Ministerio de Educación Nacional referente al proyecto de acuerdo Superior por medio de cuál se modifica el acuerdo superior 005 del 2011.

En la modificación propuesta se hace una distribución de porcentaje más acorde a las necesidades de la universidad, hay que entender por la administración de los recursos de estampilla por parte del Consejo superior de la Universidad de los Llanos la aprobación de las políticas, estrategias, programas, subprogramas y proyectos que se deben ejecutar por parte de la administración, la ordenación del gasto, el proceso de contratación, el seguimiento a la inversión así como la cooperatividad de los proyectos, son funciones que competen a la administración de acuerdo con las normas vigentes para tal efecto, sin detrimento a la competencia del control político que tiene el CSU, por último recomiendan la distribución de la política uno (1) con respecto al programa de aportes tecnológicos, la propuesta del Ministerio de Educación nacional es que se le asigne un 10%.

El representante de los Egresados manifiesta que es importante aclarar que la palabra administración proviene desde la ley y establece que los recursos serán administrados por el consejo Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 5 de 9

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El doctor Claudio Javier Criollo da a conocer otros cambios que se implementaron en la modificación del Acuerdo superior.

El programa de talento humano establece formación profesoral en maestría y doctorado, la propuesta es eliminar la formación profesoral en maestría dado que es una política de la universidad que los profesores ingresen mínimo con el título de magister, de tal forma se ajustaría a los programas de doctorados y post doctorados.

Además se hizo unos análisis frente a la redacción, los subprogramas sugeridos frente al programa, se hizo precisamente en algunos que no tienen características de subprogramas y se asimilan a proyectos porque tienen dedicación muy específica.

Señala que los recursos de bienestar institucional son los recibidos en la totalidad en los aportes de la nación Qué son alrededor de 1.200'000.000 millones de pesos anuales.

La representante de los estudiantes solicita para el segundo debate que se indique cuál es el presupuesto real que maneja y administra la oficina de bienestar institucional anualmente. Además pregunta cuáles son las líneas de inversión frente a la retención estudiantil permanencia y graduación. Además solicita que se especifique el rubro que tendría con la modificación del Acuerdo cada uno de los subprogramas.

El representante de los ex rectores solicita para el segundo debate que se índice cuál fue el procedimiento y gestión que acogió la universidad en su inicio con cinco (5) programas para conseguir recursos, con el fin de conocer cuáles eran las estrategias que implementaron para el funcionamiento de la universidad, además informa que con la editorial hay muchas formas de conseguir recursos con Colciencias, de tal forma recomienda que se debe estar muy pendientes con estas convocatorias. Por otra parte señala que la oficina de transferencia de resultados la información (OTRI) hay dos tendencias, la que apoya el Ministerio de Educación Nacional, que se hace en conjunto con otras universidades, con el fin de conseguir una serie de recursos, por consiguiente solicita que lineamientos va a tomar la universidad con respecto a las OTRI.

Acto seguido el doctor Claudio Criollo prosigue con la explicación de las modificaciones del proyecto de acuerdo Superior. En la política uno (1) de 22 subprogramas se redujeron a 17 subprogramas, en la política tres (3) de 37 subprogramas se redujeron a 27 subprogramas dado que se reagruparon los subprogramas que a veces generan dificultades cuando se presentan solicitudes de inversión para atender por recursos de estampilla.

El representante de los profesores pregunta si el consejo superior de la Universidad de los Llanos debe comunicarle a la asamblea departamental sobre las modificaciones que se están presentando en el acuerdo Superior de estampilla o simplemente se ampara en la autonomía Universitaria.

El doctor Claudio Javier Criollo responde que hay una ordenanza que señaló la creación de una unidad de seguimiento y presentación de informes, Pero hay otra ordenanza que la derogó, desde el punto de vista legal el consejo superior no está obligado a comunicarle a la asamblea departamental, pero desde el punto de vista institucional, la transparencia se podría informar las modificaciones que han surgido en el acuerdo



superior 005 del 2011

El representante de los profesores solicita que para la próxima sesión se cite a la directora de currículo con el fin de que socialice el proceso de la creación de nuevos programas que está regulado el acuerdo de estampilla.

La Representante de los Estudiantes hace un llamado de atención al Consejo Superior porque no está produciendo política al interior de la Universidad, la discusión previa para modificar este proyecto de Acuerdo no hubo discusión política.

El representante de los Profesores manifiesta que se debe establecer a lo que se refiere en discusiones políticas y en qué momento se tiene que dar, esta discusión se debe dar en base en lo que realmente representa los Recursos de Estampilla para la Universidad y la dependencia que se tiene hacia la misma. Además indica que una aprobación en un primer debate no significa nada.

La representante de los Estudiantes señala que el primer debate es de igual importancia al segundo.

El representante de los Exrectores manifiesta que el primer debate no es tan alarmante.

#### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo Superior, "Por medio de la cual se modifica el Acuerdo Superior 005 del 2011 "Por la Cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA".**

**La representante de los Estudiantes vota negativo porque no conoce los porcentajes específicos en cada una de las líneas de inversión.**

#### **4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

##### **4.1 Desplazamiento representante de los Profesores - Reunión de ARPUP**

El Representante de los Profesores da lectura a la invitación a la reunión de ARPUP que se llevara a cabo en la Universidad del Valle- Cali Valle del Cauca los días 30 y 31 de Agosto de 2017.

#### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos Aprobó por unanimidad el desplazamiento del representante de los Profesores a la Reunión ARPUP.**

##### **4.2 Desplazamiento representante de los Profesores - Foro: financiación de la educación Superior publica en Colombia.**

El Representante de los Profesores da lectura a la invitación al Foro: financiación de la educación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 7 de 9

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Superior publica en Colombia: Retos, Perspectiva y Vacíos” que se llevara a cabo en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander – Santander, los días 06. 07 y 08 de Septiembre de 2017.

### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos Aprobó por unanimidad el desplazamiento del representante de los Profesores al Foro: financiación de la educación Superior publica en Colombia: Retos, Perspectiva y Vacíos”.**

#### **4.3 Comunicación del Representante del Presidente de la república.**

Se da lectura al comunicado del doctor Carlos Alberto Pabón Meneses representante del presidente de la república en un total de un (1) folio el cual se anexa y hace parte integral del acta.

El representante del presidente de la república señala que no está interesado en responder a una carta abierta que emite la decana de la facultad de ciencias de la salud, pero si está interesado en dar a conocer su apreciación ante el consejo Superior, como persona académica sabe que las discusiones se dan en el campo y con argumentos en el marco del respeto y dejando a un lado los apasionamientos.

El representante de los profesores responde qué son problemas de comunicación, igualmente informa que se comunicó con la decana la cual le expreso que la discordia surge en relacionar la visita de la oficina del MEN con los problemas del doctor Jairo Iván Frías Carreño rector titular de la Universidad de los Llanos. Por consiguiente les pareció que el doctor Pabón en su respuesta trato de ligar estas dos situaciones, en ese sentido se debe procurar no hablar en nombre del CSU.

El representante del presidente de la república responde qué es un tema de interpretación, en la intervención que hizo no menciona el nombre del doctor Frías por respeto a él, sin embargo si enuncio al consejo Superior pero por iniciativa del presidente del mismo, donde uno de los miembros del ministerio educación nacional responde que la visita no había obedecido por una solicitud del Consejo, sino que ya estaba establecida en una programación.

La representante de las Directivas académicas manifiesta que en la sesión lo planteó el doctor Germán Urrego Sabogal pero en ningún momento los consejeros aprobamos esta consideración, de hecho nunca se sometió a votación, el motivo de la visita obedeció por una programación establecida por las normas de la oficina de inspección y vigilancia del MEN.

La representante de los estudiantes valora positivamente que una decana este haciendo este tipo de ejercicios, que hace mucho tiempo no conocía de un integrante de la comunidad educativa pronunciándose por escrito sobre algo, pues ahora prima el comentario de pasillo y los rumores. Está claro que la visita estaba en una programación por el Ministerio de Educación nacional, como también está claro que el doctor Germán manifestó que entregaría unos documentos a la oficina inspección y vigilancia, pero el consejo superior nunca discutió ni aprobó una visita de Inspección y Vigilancia. De igual forma hace un llamado de atención al CSU porque no está produciendo política para la universidad.

El representante del presidente de la república solicita una copia de la grabación de la sesión del Consejo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 9

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

donde se discutió el tema.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la Comunicación del Representante del Presidente de la república.**

**4.4 Informe desde la Mesa de Concertación frente a la Movilización Estudiantil de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías**

La representante de los estudiantes informa que la primera vez que ocurrió la anomalía académica en la facultad de ciencias básicas e ingeniería, le manifestó a la administración que esto se hubiese podido evitar en la medida de que se hubiera respetado la declaratoria de asamblea permanente de los estudiantes, manifiesta que dio a conocer los comunicados que expidió el consejo estudiantil a todos los miembros del Consejo Superior, aclara que como estamento estudiantil no están en contra de las decisiones del estamento estudiantil de la facultad de ciencias básicas, son diferencias internas que se presentaron y que están en trámite y procesamiento para resolver.

Solicita a los miembros del Consejo que tienen algún tipo de vínculo con la Facultad de Básicas que lejos de ahondar en la diferencia, apoyen al estamento estudiantil en fortalecer la unidad del mismo, pues hay docentes y egresados que han incitado a los estudiantes a crear una crisis al interior de la universidad sin el interés de resolver los problemas sino únicamente de generar crisis. Señala que se han reunido en varias ocasiones con los decanos, delegados estudiantiles y la vicerrectora académica con el fin de revisar cada uno de los procesos, con esa síntesis se hará una asamblea general estudiantil para tomar una decisión al respecto, enfatiza que si hubiesen adelantos claros en la mesa de concertación ese tipo de cosas se podrían evitar, pues los puntos de mediano plazo tienen discusión con acuerdo pero sin mayores avances, y los puntos de corto plazo evidenciaron las problemáticas que semestre a semestre deben soportar los estudiantes, tales como la falta de asignación de salones y de contratación docente, Además solicita que el CSU proyecte el claustro universitario.

La representante de las directivas académicas responde que es muy difícil poder establecer claustros universitarios este año por la dificultad del tiempo, este semestre académico quedó muy ajustado de tal forma no se puede disponer días para esta actividad, se podrían establecer jornadas, indica que lleva más de un año construyendo la estructura académica de la universidad, así como el reglamento estudiantil, se presentó documentos de avances ante el consejo académico.

El representante de los Exrectores señala que en la universidad suceden las cosas y nunca aparece un responsable, se hace denuncias que nunca tiene una solución al respecto, de tal forma se debe exaltar a las personas que hacen bien su labor y tomar las medidas a que haya lugar con las que no cumplen con lo requerido.

La representante de los estudiantes informa que en las actas de la mesa de concertación consta que en este semestre se debe hacer reunión con la vicerrectora para poder determinar cuándo se puede realizar este claustro, los estudiantes comprenden los ajustes del período académico, pero por lo menos debe haber voluntad política, dejando claro que la persona por parte de la Administración que más ha puesto empeño



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 9 de 9

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

y voluntad política es la vicerrectora académica en todos los ejercicios de concertación. En este sentido, hace un llamado al rector para que asuma la voluntad política de resolver el claustro universitario ya que es un acuerdo de la mesa de concertación y teniendo en cuenta que esto puede resolver muchas de las causas de las movilizaciones estudiantiles.

El representante a los profesores recomienda que al inicio de la vinculación de los profesores la gran mayoría no tiene nada que hacer en la primera semana ese es el momento indicado para hacer el claustro universitario, el consejo superior se debe involucrar totalmente en el asunto, y enfatiza que se deben hacer en las dos primeras semanas de inicio del semestre de otra forma nunca se podrá realizar.

La representante de las directivas académicas informa que llegó la resolución de alta calidad del programa de mercadeo de la facultad de ciencias económicas

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe desde la Mesa de Concertación frente a la Movilización Estudiantil de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.**

La representante de las directivas académicas informa que llegó la resolución de alta calidad del programa de mercadeo de la facultad de ciencias económicas

Siendo las siete (7) y Diez (10) minutos de la noche el Presidente del Consejo Superior Doctor Carlos Alberto Pabón Meneses y el Secretario General Doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión Ordinaria N° 015 del veintiocho (28) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

En constancia firman,

CARLOS ALBERTO PABON MENESES  
PRESIDENTE

JOSE MILTON PUERTO GAITAN  
SECRETARIO

La presente acta se aprobó en la sesión ordinaria número 017 del Doce (12) de Octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

EDWIN TRUJILLO BONILLA  
Presidente CSU

JOSE MILTON PUERTO GAITAN.  
Secretario CSU